	306014	4 541 1202	Nombre del responsable: ユムムッシム
-		V de	Firma responsable:
	Nombre del paciente:		Firma paciente:
aso de que haya lugar a ello. El ya nombrado la cuenta no es		a permitida por las autorid) a pagar los gastos de las estas instrucciones, si al r do en caso de que se haya	 Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en o pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente cancelada en su totalidad, o por el salido en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.
			quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo:
orestados por los médicos sibles), copagos y cuotas o clinica emmnauel de Rehabilitación y	1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Y/O P (CO) LA LOS PARIONAL DE PROBLETACION Y POR PARIONAL DE PROBL	que por hospitalización, contos, daños ocasionados a haya incurrido por concept del paciente (1)	1.El valor del capital será la suma total adscritos a la institución, medicamer moderadores y demás gastos que se l y/o al INSTITUTO NACIONAL DE HABILITACION INFANTILS.A.S;
que en la fecha que en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes	TO NACIONAL D	EMMNAUEL CONSORCI	INFANTIL S.A.S. para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITU'S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHARTITITACION Y HARTITTACION instrucciones:
12		nuestras firmas, autorizai	identificado(s) como aparece al pie de
y/o		8102	Bogotá, D.C., yo, MAYO 2
CO	AR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	INSTRUCCIONES PARA LLENAR	CARTA DE INST
que se suscribe hoy	de la carta de instrucciones,	y/o acreedor, de conformidad	Firma(s):
			comercio.
ecto o de pago a la etapa rán de nuestro cargo los cesario. Este pagaré será EMANUEL S.A.S., y/o con las instrucciones que 22, inciso 2 del código de	intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de	a mora. QUINTO: los honosobre el valor de la obligación de la collitano edado al acreedor facultano EMMNAUEL y/o al INSILITACION Y HABILITA do para tal efecto, de confo	intereses a la máxima tasa fijada para la prejudicial, se establecen en un 20% impuestos que causen este pagaré, que llenado por CONSORCIO CLINICA EMMANUEL INSTITUTO DE REHAB en documento a parte hemos impartido comercio.
isa de maxima autorizada erán de nuestro cargo los · de él. CUARTO: a partir oridad o más, nagaremos	partir de esta recha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, nacaremos	jaciones insultas y los gastr ERO: que en caso de cobro a se ocasionen, así como el	partir de esta recha, sobre las oblig por las autoridades monetarias. TERC gastos y costos que por dicha cobranza de la fecha de la respectiva demanda i
142-63, o en su orden, o SEGUNDO: que a	obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotà D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el díadededel añoSEGUNDO: que a	ero al acreedor en sus oficino dede	al tenedor de este pagare, el día
Por	monetarias:	máxima autorizada por las autoridades monetarias:	intereses de mora: a la maxima auto otros gastos:
Por			intereses de plazo;
ies de CONSORO EL INSTITUTO or la cantidad	do(s) como aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicional CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUR REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adeiante simplemente el acreedor, por la complemente de la creedor.	ras) firma(s), deciaramos: TUTO NACIONAL DE DE IŬN INFANTIL S.Ā.S	do(s) como aparece ai pie de mi (nuest CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTI REHABILITACION Y HABILITAC
1269 B	PAGARE No.	N STROY	Yo/nosotros: La Cliba
Página 1 de 2	Actualización://		
Versión: 01	Original: 29/06/2017	FR - THRI - 04	Entribert Les Instituto de Proprieta Instituto Insti
ALIZADOS	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	FORMATO PA	Construe Construe

- THRL K nde Enanuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Original: 29/06/2017 Actualización: --/--9

de 2 Página 2

Versión: 01

PARA OUIEN SUSCRIBA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO.

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Constitution of the contract o
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: ナイノルク へ スタアのト
Cedula de ciudadanía: 174477/
Estado Civil: Northing
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: PENCION DO
Dirección: CRR 4 De 53-12
Teléfono(s): 248 63 24
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección;
Telefono(s):

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Ä
- Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. à
 - Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. a las centrales de riesgo de mencionada la información
 - Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. 0
- Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. ш

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

abalidad, razón por la cual entiendo		
y haberla comprendido a		
contenido de esta cláusula		
eclaro haber leído cuidadosamente el	alcances y sus implicaciones.	\ A \